

TEMUCO,

2 3 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La Ordenanza Nº 004 del 27.12.91, en cuyo anexo norma la Instalación de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.

2.- La solicitud de la Sra. Ana Becerra Henríquez, para que el derecho del Kiosco, de su esposo pase a su nombre, debido a su fallecimiento y el sustento familiar.

3.- El Informe de la Asistente Social de la Municipalidad de Temuco, que manifiesta que se justifica considerar la solicitud de doña Ana Becerra para realizar los trámites de transferencias del kiosco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que don Carlos Moraga Nuñez, tiene asignado un Kiosco en un Bien Nacional de Uso Público, y que este ha fallecido, quedando su viuda trabajando el kiosco.

DECRETO:

1.- Autorizase la transferencia del Kiosco de Venta de Confites que se señala, a la persona que se indica:

Nombre del titular actual

: Carlos Aurelio Moraga Nuñez

Cédula de Identidad

Lugar Autorizado

Rol de Permiso

Cédula de Identidad

Domicilio Particular

Nombre nuevo contribuyente : ANA ROSA BECERRA HENRIQUEZ

Portal San Francisco

Temuco

: 2-70395

2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Kioscos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VERA BRAM

LCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU.

Dpto Rentas Municipales Dir. Obras Municipales

PABLO

109690B.